



#StayStrongNC

StrongSchoolsNC

DIRECTRICES PROVISIONALES DE

Herramientas de Salud Pública (K-12)

PUBLICADO EL 8 DE MARZO DE 2020 • ACTUALIZADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020



NC DEPARTMENT OF
**HEALTH AND
HUMAN SERVICES**

Contenido

Herramientas de Salud Pública (K-12):

- ¿Cómo se desarrollaron estas Directrices? 1
- ¿Qué sabemos acerca de la COVID-19? 1
- ¿Cómo se deben usar estas Herramientas? 2
- ¿Cómo deben las escuelas planificar los distintos escenarios de acuerdo con la propagación y la métrica de la COVID-19? 2

Requisitos y recomendaciones 3

- Distanciamiento social y minimización de la exposición 3
- Cubrebocas de tela 5
- Protección de poblaciones vulnerables 6
- Afrontamiento y resiliencia 6
- Limpieza e higiene 7
- Monitoreo de síntomas 8
- Manejo de casos sospechosos, presuntos o confirmados de COVID-19 9
- Comunicación y lucha contra la desinformación 11
- Sistemas de agua y ventilación 11
- Transporte 12
- Consideraciones adicionales 13
- Recursos 13

Árbol de decisión sobre reapertura de escuelas K-12 14

Lista de verificación para controlar síntomas:

- Estudiantes de escuela intermedia y secundaria o cualquier persona que entre al edificio ... 15
- Estudiantes de escuela primaria 17

Control de síntomas en escuelas K-12: Confirmación de padres/tutores 19

Diagrama de flujo del control 21

Disponibles en Internet:

- [Guía de referencia para el manejo de casos sospechosos, presuntos o confirmados de COVID-19 \(K-12\)](#)
- [Directrices para el control de la infección y equipo de protección personal \(PPE\) \(K-12\)](#)



Herramientas de Salud Pública (K-12)

¿Cómo se desarrollaron estas Directrices?

Para garantizar la seguridad y la protección de los niños y sus familias en todo el estado, el Gobernador Cooper, en colaboración con la Junta de Educación del Estado de Carolina del Norte (NCSBE) y el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (NCDPI), el 14 de marzo cerró los edificios de las escuelas públicas para la instrucción presencial a través de la [Orden Ejecutiva N.º 117](#) y extendió la medida durante el resto del año escolar 2019-2020 a través de las Órdenes Ejecutivas N.º [120](#) y [138](#). Asimismo, creó un Grupo de Trabajo de Educación y Nutrición para desarrollar un plan que asegurara el apoyo de los niños y sus familias mientras las escuelas permanecían cerradas. Desde entonces, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte (NCDHHS) ha trabajado en estrecha colaboración con el NCDPI y la NCSBE para satisfacer las necesidades nutricionales, educativas y de cuidado infantil de los estudiantes durante el cierre de las escuelas, y planifica la reapertura segura de las escuelas para el año escolar 2020-2021.

El 17 de septiembre de 2020, el Gobernador Cooper anunció que, con vigencia a partir del 5 de octubre de 2020, el Estado permitiría a las escuelas expandir las opciones de instrucción presencial con el fin de incluir la opción del 'Plan A' para todos los estudiantes de jardín a 5.º grado. Esta decisión se tomó al cabo de una cuidadosa consideración de las recientes tendencias en las tasas de COVID-19 en el estado, que incluyen la estabilización de las tasas generales de casos de COVID-19 confirmados por laboratorio y la evidencia científica en evolución con respecto al virus y los niños pequeños. Esta decisión da prioridad al aprendizaje presencial para nuestros estudiantes más pequeños, apoya a las familias trabajadoras y brinda a más niños la oportunidad de acceder a otros servicios críticos que se proporcionan en la escuela: comidas, actividad física regular e interacción social.

Estudiantes de kínder a 5.º grado: Con vigencia a partir del 5 de octubre de 2020 y hasta nuevo aviso, las escuelas pueden optar por funcionar de acuerdo con el 'Plan A' para todos los estudiantes de kínder a 5.º grado. Si las escuelas optan por funcionar de acuerdo con el 'Plan A', deben cumplir los requisitos de salud y de seguridad de ese plan, según se describen en estas Herramientas, mientras los niños estén en los edificios y las instalaciones de la escuela. Las escuelas pueden optar por el 'Plan B' o el 'Plan C', que son más restrictivos. Las escuelas pueden elegir entre el 'Plan A', el 'Plan B' y el 'Plan C' en cualquier momento. ***Si las escuelas funcionan conforme al 'Plan A', se recomienda enfáticamente que operen el transporte escolar conforme a los requisitos de salud y seguridad del 'Plan B', según se describen en estas Herramientas.***

¿Tiene preguntas sobre estas directrices?
¡Busque su respuesta en nuestras
Preguntas Frecuentes!
(Inglés | Español)

Estudiantes de 6.º a 12.º grado: Con vigencia a partir del 5 de octubre de 2020 y hasta nuevo aviso, las escuelas pueden optar por funcionar de acuerdo con el 'Plan B' o el 'Plan C' para todos los estudiantes de 6.º a 12.º grado. Si las escuelas optan por funcionar de acuerdo con el 'Plan B', deben cumplir los requisitos de salud y seguridad de ese plan según se describen en estas Herramientas, a menos que opten por el más restrictivo 'Plan C'. Las escuelas pueden elegir entre el 'Plan B' y el 'Plan C' en cualquier momento.

Las escuelas dispondrán de flexibilidad a la hora de elegir la manera de implementar los requisitos y, según lo esperado, todas las escuelas ofrecerán además instrucción virtual a tiempo completo a los estudiantes y maestros de mayor riesgo así como a las familias que opten por el aprendizaje a distancia para sus hijos.

Sabemos que, para todos nosotros: estudiantes, maestros, padres, administradores de escuelas y funcionarios públicos, este será un proceso de aprendizaje. Nos mantendremos flexibles mientras monitoreamos la propagación de la COVID-19 en nuestro estado, revisaremos la evidencia y las directrices nuevas, y buscaremos los comentarios de las familias, los estudiantes, los maestros y el personal, así como de las comunidades locales.

¿Qué sabemos acerca de la COVID-19?

En la mayoría de los casos, la COVID-19 se propaga a través de gotitas respiratorias que se liberan cuando las personas hablan, tosen o estornudan. El virus puede propagarse a las manos desde una superficie contaminada y luego a la nariz o la boca, causando la infección. Por consiguiente, las prácticas de prevención personal (como el lavado de manos y permanecer en casa cuando se está enfermo) y la limpieza y desinfección del medio ambiente son principios importantes que se abordan en estas Directrices de Salud.

Cualquier escenario en el cual haya muchas personas reunidas supone un riesgo de transmisión de COVID-19. Si bien los niños generalmente presentan síntomas leves con la COVID-19 y, a la fecha, no se ha comprobado que contribuyan sustancialmente a la propagación del virus, la transmisión por parte de incluso las personas con síntomas leves o con ningún síntoma aparente continúa siendo un

Haga clic para conocer más sobre las investigaciones más recientes sobre COVID-19, los niños y las escuelas.
(Inglés | Español)



riesgo. Estamos aprendiendo cada día más con respecto a la COVID-19 en los niños, los adolescentes y los entornos escolares, y usamos esos datos y esa investigación para mejorar nuestras directrices y nuestro enfoque en las escuelas.

Los síntomas pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al virus. Las personas con los siguientes síntomas podrían tener COVID-19:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Cansancio
- Dolores musculares o corporales
- Pérdida reciente del gusto y del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o goteo nasal
- Dolor de cabeza

Esta lista no contiene todos los síntomas posibles. Se han informado otros síntomas menos comunes, que incluyen síntomas gastrointestinales como náuseas, vómitos o diarrea. La fiebre se determina mediante una temperatura de 100.4 °F o superior, o por sentirse caliente al tacto, o por tener un historial de estado febril.

Si bien los síntomas en los niños son similares a los de los adultos, los niños pueden tener síntomas más leves. Los síntomas informados en los niños incluyen síntomas similares a los de un resfrío, como fiebre, congestión o goteo nasal y tos. Los niños que tienen COVID-19 pueden no presentar fiebre y tos al inicio tan a menudo como los pacientes adultos.

Afortunadamente, hay muchas medidas que los administradores de escuelas y de distritos pueden tomar para ayudar a reducir el riesgo de exposición* a COVID-19 y su contagio durante las sesiones y las actividades escolares.

**Exposición se refiere a estar a una distancia de menos de 6 pies de una persona diagnosticada con COVID-19 durante 15 minutos o más.*

¿Cómo se deben usar estas Herramientas?

Las familias y los estudiantes deben usar estas directrices para comprender qué prácticas de salud se habrán implementado cuando los estudiantes regresen a la escuela. Todas las escuelas públicas estarán obligadas a cumplir ciertas prácticas de salud que en estas directrices se definen como “obligatorias”. Muchas escuelas también pueden optar por implementar algunas o la totalidad de las prácticas recomendadas.

Las autoridades de educación locales deben usar estas directrices para comprender qué prácticas de salud tienen la obligación de cumplir, y para desarrollar planes detallados a nivel del distrito y de la escuela sobre cómo implementar todas las prácticas de salud obligatorias que se describen en este juego de herramientas. Las Herramientas de Salud Pública deben usarse en combinación con las directrices operativas proporcionadas por el NCDPI, que incluyen estrategias para implementar las directrices de salud en

las escuelas, y para abordar otras áreas no relacionadas con la salud tendientes a planificar la reapertura, lo cual incluye la programación de apoyo, el enfoque de la práctica institucional y la capacitación del personal.

¿Cómo deben las escuelas planificar los distintos escenarios de acuerdo con la propagación y la métrica de la COVID-19?

Las autoridades de educación locales deben planear la reapertura de las escuelas públicas de K-12 teniendo en cuenta tres posibles escenarios, dependiendo de qué restricciones sean necesarias cuando abra la escuela, o en cualquier momento del año escolar, para controlar la propagación de la enfermedad.

Las escuelas **tienen la obligación** de elaborar los tres planes siguientes:

- **Plan A: Distanciamiento social mínimo** – Se implementará si la métrica de COVID-19 del estado se estabiliza o se desplaza en dirección positiva. Todos los requisitos de estas directrices se aplican al Plan A.
- **Plan B: Distanciamiento social moderado** – Se aplican todos los requisitos de estas directrices, con requisitos adicionales en las secciones de [Distanciamiento Social y Minimización de Exposición](#) y [Transporte](#).
- **Plan C: Aprendizaje a distancia exclusivamente** – Solo se implementará si la métrica de COVID-19 del estado empeora lo suficiente como para requerir la suspensión de la instrucción presencial y la implementación del aprendizaje a distancia para todos los estudiantes, sobre la base de los planes de aprendizaje a distancia requeridos por la [Ley de Sesión 2020-3](#). La mayoría de los requisitos de estas directrices no se aplicarían, dado que ni los estudiantes ni el personal se reunirían en grupos en las instalaciones de la escuela.

Los distritos escolares pueden optar por implementar un plan más restrictivo, pero no menos restrictivo, que lo establecido por el NCDHHS, la NCSBE y el NCDPI.

Para más detalles, consulte el [Árbol de Decisión sobre Reapertura de escuelas K-12](#).



Requisitos y recomendaciones

Las prácticas **obligatorias** deben ser implementadas por todas las unidades de escuelas públicas de Carolina del Norte. Estas prácticas son medidas de referencia esenciales para minimizar el riesgo de exposición a la COVID-19 para los estudiantes, el personal y las familias de todo Carolina del Norte. Están previstas como las mínimas que deben tomarse. Las prácticas **recomendadas** son estrategias adicionales que las escuelas pueden optar por usar para minimizar la propagación de la COVID-19. No todas las prácticas recomendadas serán posibles en todos los entornos, por lo cual deben ser adaptadas a cada escuela/distrito según sea apropiado.



Distanciamiento social y minimización de la exposición

El [distanciamiento social](#) es una herramienta clave para reducir la propagación de la COVID-19. El distanciamiento social (“distanciamiento físico”) significa mantener espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa.

Las escuelas tienen la **obligación** de:

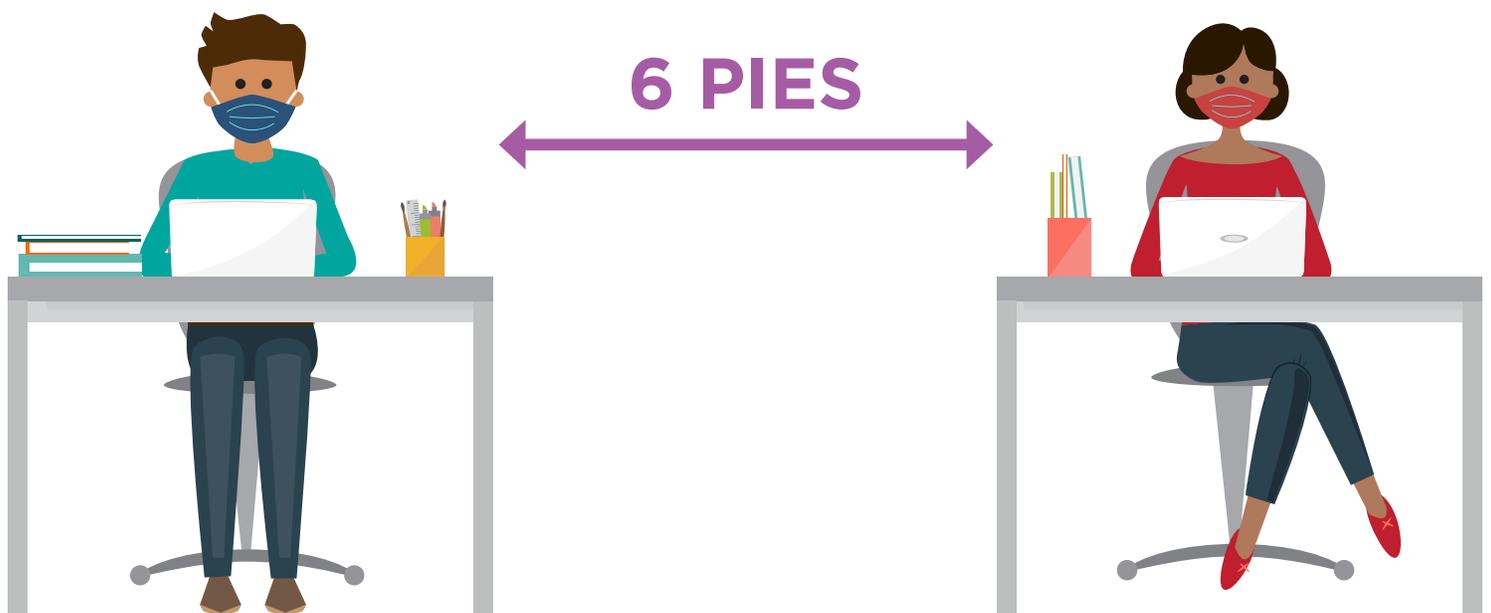
- Colocar señalizaciones de distanciamiento social en los pisos y asientos de las áreas de espera y recepción.
- Señalizar espacios de 6 pies para recordarles a los estudiantes que deben mantener esa distancia en las filas y en otras oportunidades en que puedan congregarse.
- Señalizar espacios de 6 pies para recordarles a los maestros y al personal que deben mantener esa distancia en las oportunidades en que puedan congregarse, p. ej., durante las reuniones del personal, los períodos de planificación, almuerzo, receso, en las salas de maestros y las salas de descanso.
- Colocar señalizaciones en los pisos de los baños y vestuarios para indicar el distanciamiento social correspondiente.
- Limitar los visitantes no esenciales y las actividades en las que participen grupos u organizaciones externas.
- Disponer que los maestros y el personal controlen la llegada y la salida de los estudiantes para prevenir aglomeraciones y garantizar que vayan directamente de sus vehículos a sus salones de clase y viceversa.
- Suspender el uso de distribución de comidas y bebidas mediante autoservicio en la cafetería (las comidas y/o refrigerios que se sirven en la escuela deben ser envasados individualmente y servirse en forma directa a los estudiantes; puede disponerse separadamente de leche o jugos, que también deben servirse a los estudiantes en forma directa). Como siempre, debe garantizarse la seguridad de los niños que tengan alergias alimentarias.
- Señalizar espacios de 6 pies para recordarle al personal de nutrición que debe mantener esa distancia durante toda la distribución de las comidas.
- Elegir actividades de educación física que limiten el uso de equipo compartido, y garantizar que cualquier contacto cercano entre los estudiantes durante esas actividades sea breve y limitado.
- Suspender las actividades presenciales que impliquen reunir a grandes grupos de personas o las que no permitan el distanciamiento social (reuniones, representaciones, excursiones, etc.).

Según el Plan B únicamente, las escuelas tienen la obligación de cumplir todos los requisitos ya descritos, Y ADEMÁS:

- Limitar el número total de estudiantes, maestros, personal y visitantes dentro de un edificio escolar en la medida necesaria para garantizar que pueda mantenerse una distancia de 6 pies cuando las personas no estén en movimiento (p. ej., cuando estén sentadas en el salón de clases, en los baños y los vestuarios, en las cafeterías o en otros ambientes interiores de la escuela donde se congregan personas).
- Garantizar que exista una distancia mínima de 6 pies entre los maestros y el personal cuando se congreguen, p. ej. durante las reuniones del personal, los períodos de planificación, almuerzo, receso, en las salas de maestros y las salas de descanso.
- Garantizar el distanciamiento social de al menos 6 pies en cualquier ambiente exterior cuando los estudiantes, los maestros, el personal y los visitantes no se encuentren en movimiento (p. ej., al hacer fila para el transporte, sentarse en un grupo).
- Organizar los muebles o bloquear asientos, como escritorios, sillas u otros lugares para sentarse en los salones de clase, salas de descanso, áreas de recepción y cafeterías, de modo que los estudiantes, los maestros, el personal y los visitantes queden separados entre sí por un espacio de al menos 6 pies.
- Recordar frecuentemente a los estudiantes, los maestros, al personal y a los visitantes que deben mantener una distancia entre sí de al menos 6 pies.

Se recomienda a las escuelas:

- Minimizar las oportunidades de exposición sostenida (15 minutos o más a menos de 6 pies de distancia) entre los estudiantes, los maestros, el personal y los visitantes en las áreas en que puedan congregarse, como en las áreas de espera y recepción, al formar fila, durante las transiciones o mientras esperan por su transporte.
- Minimizar las oportunidades de exposición sostenida (15 minutos o más a menos de 6 pies de distancia) entre los maestros y el personal durante las reuniones del personal, los períodos de planificación, almuerzo, receso, en las salas de maestros, las salas de descanso y otras áreas donde se congregan los maestros y el personal.
- Recordarles frecuentemente a los estudiantes, los maestros y al personal que deben mantener una distancia entre sí de al menos 6 pies, toda vez que sea viable.
- Colocar barreras físicas como plexiglás con fines de protección en los escritorios de recepción y áreas similares.
- Organizar los muebles, como escritorios o asientos de los salones de clase, salas de descanso y áreas de recepción de modo que los estudiantes, los maestros, el personal y los visitantes queden separados entre sí por un espacio de al menos 6 pies toda vez que sea viable. Si no es posible organizar los asientos a una distancia de 6 pies entre sí, deberá considerarse el hecho de que todos los estudiantes, maestros, personal y visitantes se sienten hacia la misma dirección (es decir, que se sienten todos del mismo lado de una mesa), o bien el uso de barreras entre las personas.
- Designar pasillos de una mano, y colocar recordatorios sobre la dirección correcta en las paredes y/o el piso.
- Designar puertas de entrada y de salida para los salones de clases y los baños, con el fin de reducir la posibilidad de que las personas se encuentren cara a cara.
- Mantener a los estudiantes y a los maestros en pequeños subgrupos que permanezcan juntos en la mayor medida posible durante el día, y de un día al otro. Limitar en la mayor medida posible la mezcla entre subgrupos (p. ej., durante el receso, el almuerzo en la cafetería, la llegada y la salida, etc.). Esto es de especial importancia para las escuelas primarias que optan por funcionar conforme al Plan A.
- Seguir las recomendaciones indicadas en las [Directrices Provisionales para Administradores y Participantes de Programas Deportivos para Jóvenes, Universitarios y Aficionados](#).
- Si no es posible cumplir con el distanciamiento social en la cafetería, entregar las comidas en el salón de clases o hacer que los estudiantes lleven su comida de la cafetería al salón de clases para consumirla allí.
- Realizar las clases de educación física al aire libre, cuando sea posible.
- Considerar las necesidades exclusivas de la programación de música (p. ej., banda, orquesta) en los casos en los que pueda haber un mayor riesgo de transmisión. Incorporar protocolos tales como la desinfección de equipo compartido, asegurando una distancia de al menos 6 pies entre los participantes, y la higiene de manos. Limitar o evitar el uso de instrumentos de viento de madera y de metal debido al mayor riesgo planteado por las gotitas respiratorias y la incapacidad de usar cubrebocas de tela mientras se tocan esos instrumentos.
- Deben evitarse otras actividades grupales, como cantar (p. ej., coro, Glee Club, grupos a capella, teatro musical), que puedan generar una mayor cantidad de gotitas respiratorias.





Cubre bocas de tela

Consulte más información sobre los cubrebocas de tela, incluso cómo ordenarlos, en las [Directrices para el control de la infección y equipo de protección personal \(PPE\) \(K-12\) de StrongSchoolsNC](#)

Cada vez hay más pruebas de que el uso de cubrebocas puede ayudar a reducir la propagación de la COVID-19, especialmente para aquellos que están enfermos pero no lo saben. Los cubrebocas de tela no son máscaras quirúrgicas, respiradores (“N-95”) u otro equipo médico de protección personal. Estudios recientes sobre los tipos de cubrebocas sugieren que los cubrebocas de algodón de varias capas proporcionan una buena cobertura para evitar que las gotas se propaguen cuando hablamos, estornudamos o tosemos. Se debe recordar frecuentemente a las personas que no toquen el cubrebocas y que se laven las manos.

Las escuelas tienen la obligación de:

- Asegurarse de que todos los estudiantes de jardín de infantes (kínder) a 12.º grado, así como todos los maestros, el personal y los visitantes adultos, usen cubrebocas a menos que la persona (o familiar, en el caso de un estudiante) diga que se le aplica una excepción, esté comiendo o esté realizando actividad física intensa. Los cubrebocas de tela deben ser usados por todos los estudiantes de jardín de infantes a 12.º grado, así como por todos los maestros, el personal y los visitantes adultos que se encuentren en los autobuses u otros vehículos de transporte escolar, dentro de los edificios de la escuela y en cualquier lugar del establecimiento escolar, incluidos los exteriores.
- Tal como se establece en la [Orden Ejecutiva N.º 163](#), los cubrebocas no son de uso obligatorio por parte de una persona que:
 - No deba usar un cubrebocas debido a una afección médica o conductual o a una discapacidad (lo cual incluye, entre otros casos, cualquier persona que tenga problemas para respirar, o se encuentre inconsciente o incapacitada, o que de otro modo no pueda ponerse o quitarse el cubrebocas sin asistencia);
 - Tenga menos de cinco (5) años de edad;
 - Esté comiendo o bebiendo de manera activa;
 - Esté realizando ejercicio intenso;
 - Esté procurando comunicarse con una persona con dificultades auditivas de manera tal que la boca deba ser visible;
 - Esté pronunciando un discurso para su difusión masiva o ante una audiencia;
 - Esté trabajando en su casa o se encuentre en un vehículo personal;
 - Esté quitándose temporalmente el cubrebocas para prestar servicios médicos o del gobierno, o con fines de identificación;
 - Se pondría en riesgo al usar un cubrebocas en el lugar de trabajo, según lo determinado por reglamentaciones locales, estatales o federales, o por pautas de seguridad laboral;
 - Ha comprobado que el cubrebocas está impidiéndole tener visibilidad para operar un equipo o vehículo; o
 - Es un menor cuyo padre, madre, tutor o persona responsable no ha logrado colocar el cubrebocas de manera segura en la cara del niño.

- Compartir guías e información con los maestros, el personal, los estudiantes y las familias sobre el uso, remoción y limpieza correctos de los cubrebocas, tales como la [guía de los CDC sobre cómo usar y quitarse los cubrebocas de tela](#) y [el uso de cubrebocas de tela según los CDC](#). Visitar [el sitio de respuesta a la COVID-19 del NCDHHS](#) para obtener más información sobre los cubrebocas y para tener acceso a los [modelos de señalizaciones](#) que están disponibles en inglés y en español.

Se recomienda a las escuelas:

- Proveer cubrebocas de tela al personal, los demás adultos y los estudiantes. Pedirles (así como a las familias, si corresponde) que laven correctamente los cubrebocas de tela con agua caliente y los sequen con aire caliente entre cada uso.
- Proveer cubrebocas desechables al personal, los visitantes o los estudiantes que no tengan cubrebocas de tela al llegar a la escuela.
- Pensar en destinar algún tiempo de la jornada escolar para que los estudiantes, maestros y miembros del personal puedan descansar del uso del cubrebocas de tela, en momentos y entornos en los que el riesgo de transmisión sea menor (p. ej., al aire libre, cuando la circulación de aire aumenta al abrir las ventanas y cuando todas las personas se encuentran a 6 pies de distancia entre ellas).
- Considerar las necesidades particulares de los niños más pequeños, para quienes el uso de un cubrebocas durante mucho tiempo puede resultar difícil, como los niños de jardín de infantes (en quienes el uso del cubrebocas es obligatorio) y los niños en programas preescolares (en quienes el uso del cubrebocas es recomendado, aunque no obligatorio). El personal de la escuela puede dar prioridad a que los niños usen cubrebocas cuando sea difícil que mantengan una distancia de 6 pies de los demás (p. ej., al recoger o dejar a los niños, o al hacer fila). El personal debe proporcionar recordatorios y apoyo positivos con respecto a por qué es importante usar cubrebocas de tela, y cómo usarlos correctamente.



Protección de poblaciones vulnerables

Entre las personas que se consideran de alto riesgo de sufrir una enfermedad grave debido a la COVID-19 se encuentran las siguientes:

- Personas de 65 años de edad o más
- Personas que padecen una enfermedad de alto riesgo que incluye:
 - neumopatía crónica o asma de intensidad moderada a grave
 - cardiopatía con complicaciones
 - inmunodeficiencia
 - obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 30 o superior)
 - otras afecciones subyacentes, en especial si no están bien controladas, como diabetes o insuficiencia renal o hepática

Hay más información disponible sobre quiénes corren mayor riesgo de padecer enfermedades graves debido a la COVID-19 en los [CDC](#) y en el [NCDHHS](#).

Las escuelas tienen la **obligación** de:

- Revisar sistemáticamente todos los planes vigentes (p. ej., Planes de Atención Médica Individuales, Planes de Educación Individualizada o planes 504) para dar cabida a estudiantes con necesidades de atención médica especiales, y actualizar sus planes de atención según sea necesario para reducir su riesgo de exposición a la COVID-19.
- Crear un proceso para los estudiantes y/o sus familias, los maestros y el personal a fin de que se puedan autoidentificar como personas de alto riesgo respecto de la COVID-19 y tener un plan implementado para abordar los pedidos de arreglos de aprendizaje alternativos o de reasignaciones laborales.

- Implementar opciones de aprendizaje a distancia o de otro tipo para el subgrupo de estudiantes cuyas familias decidan que sus estudiantes deben permanecer en el hogar debido a que el niño y/o sus familiares son personas de alto riesgo respecto a la COVID-19.

Se **recomienda** a las escuelas:

- Permitir a los maestros y al personal que se hayan autoidentificado como personas de alto riesgo respecto de la COVID-19 minimizar el contacto cara a cara y permitirles mantener una distancia de 6 pies de los demás, cambiar sus responsabilidades laborales por otras que limiten el riesgo de exposición o trabajar desde su casa, si es posible.



Afrontamiento y resiliencia



El brote de COVID-19 es increíblemente estresante. El miedo y la ansiedad por la enfermedad pueden ser abrumadores y causar emociones fuertes en adultos y niños. Las escuelas pueden cumplir una función importante para ayudar a los estudiantes y al personal a afrontar la situación y generar resiliencia para apoyar el bienestar de la comunidad escolar.

Las escuelas tienen la **obligación** de:

- Proporcionar a los maestros, el personal, las familias y los estudiantes (si corresponde según la edad) información sobre cómo acceder a recursos para la salud mental y el bienestar (p. ej., 211 y línea de ayuda Hope4NC, 1-855-587-3463)

Se **recomienda** a las escuelas:

- Aumentar la capacidad para prestar servicios de apoyo social expandiendo el número de trabajadores sociales en las instalaciones.

- Animar a los maestros, el personal, los estudiantes y las familias para que hablen con personas de su confianza sobre la COVID-19 y cómo se sienten.
- Estimular a los maestros, el personal, los estudiantes y las familias para que se alimenten saludablemente, hagan ejercicio, duerman bien y busquen tiempo para relajarse.
- Alentar a los maestros, al personal y a los estudiantes a tomarse descansos del hábito de mirar, leer y escuchar las noticias sobre la COVID-19, inclusive en las redes sociales, si se sienten abrumados o angustiados.



Limpieza e higiene

Lavarse las manos con jabón durante 20 segundos o usar desinfectante de manos reduce la propagación de la enfermedad.



Las escuelas tienen la obligación de:

- Proporcionar suministros adecuados para promover conductas de higiene saludables (p. ej., jabón, desinfectante de manos con un mínimo del 60 % de alcohol para que puedan usar de forma segura el personal y los niños más grandes, toallas de papel y pañuelos desechables). Consulte las [Directrices para el control de la infección y equipo de protección personal \(PPE\) \(K-12\) de StrongSchoolsNC](#) para obtener las cantidades recomendadas de suministros para el control de la infección e información para pedidos.
- Enseñar y reforzar el hábito de lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos y/o el uso seguro de un desinfectante de manos que contenga al menos 60 % de alcohol por parte del personal y los niños más grandes.
- Aumentar el monitoreo para garantizar el cumplimiento por parte de los estudiantes y el personal.
 - Supervisar el uso del desinfectante de manos por parte de los estudiantes.
 - Asegurarse de que los niños con reacciones de la piel y contraindicaciones con respecto al desinfectante de manos usen agua y jabón.
 - Reforzar el hábito del lavado de manos durante momentos claves como estos: Antes, durante y después de preparar las comidas; antes de comer; después de ir al baño; después de sonarse la nariz, toser o estornudar; después de tocar con las manos objetos que hayan sido manipulados por otras personas.
- Proporcionar desinfectante de manos (con un mínimo del 60 % de alcohol) en cada entrada y salida del edificio, en la cafetería y en cada salón de clases, para que el personal y los estudiantes más grandes puedan usarlo de forma segura.
- Controlar y reabastecer los envases de desinfectante de manos sistemáticamente y con frecuencia.
- Alentar al personal y a los estudiantes a toser y estornudar colocando la parte anterior del codo en su rostro o cubriéndose con un pañuelo. Los pañuelos usados deben tirarse a la basura y las manos deben ser lavadas inmediatamente con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- Incorporar pausas frecuentes para el lavado y la limpieza de manos en las actividades del salón de clases.
- Dejar un tiempo entre las actividades para la limpieza y desinfección adecuadas de las superficies de alto contacto.
- Establecer un programa para llevar a cabo constantemente rutinas de [limpieza y de desinfección](#) ambientales de superficies de alto contacto (p. ej., manijas de puertas, barandillas de escaleras, perillas de grifos, manijas para inodoros, elementos de áreas de juegos, fuentes de agua potable, interruptores de luz, escritorios, mesas, sillas, encimeras de cocina, mesas de la cafetería y de servicio, carros y bandejas) con un [desinfectante para SARS-COV-2](#) (el virus que causa la COVID-19) aprobado por la EPA, y aumentar la frecuencia de la desinfección durante las horas de alta densidad y desinfectar todos los objetos compartidos (p. ej., equipos de gimnasia o educación física, suministros para arte, juguetes, juegos) entre cada uso.
 - Los materiales a base de papel, como libros y hojas sueltas, no se consideran de alto riesgo para la transmisión de COVID-19 y no necesitan procedimientos de limpieza o desinfección adicionales.
- Garantizar el uso y almacenamiento [seguros y correctos](#) de los productos de limpieza y desinfección, lo cual incluye el almacenamiento y el uso de los productos en un lugar seguro y alejado de los niños y teniendo ventilación adecuada cuando el personal utilice dichos productos.
- Limitar el uso compartido de elementos y suministros personales, como utensilios para escribir.
- Mantener los artículos personales de los niños separados y en cubículos o en cajas etiquetadas individualmente.
- Limitar el uso de los materiales de clase a grupos pequeños, y desinfectarlos entre cada uso o proporcionar suministros adecuados para asignarlos al uso de estudiantes individuales.
- Asegurarse de que todos los artículos de servicio de alimentos no desechables se manipulen lo menos posible y se laven con agua caliente y jabón o en un lavaplatos, o usar artículos de servicio de alimentos, como platos y cubiertos, que sean desechables.

Se recomienda a las escuelas:

- Evitar el uso de objetos blandos u otros artículos que no puedan limpiarse y desinfectarse fácilmente (p. ej., juguetes de peluche, arcilla).



Monitoreo de síntomas



Llevar a cabo un control de síntomas regular, así como el automonitoreo continuo, durante toda la jornada escolar puede ayudar a reducir la exposición. Se debe alentar a los maestros, al personal y a los estudiantes a que se automonitreen para detectar síntomas como fiebre, tos o falta de aliento. Si un estudiante desarrolla síntomas durante el día, debe notificarse a un adulto de inmediato. En los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, Centers for Disease Control and Prevention) hay más [información sobre como monitorear los síntomas](#).

Las escuelas tienen la **obligación** de:

- Exigirles al [personal y a los estudiantes que permanezcan en sus casas](#) si:
 - Han obtenido un resultado positivo o están presentando síntomas de COVID-19, hasta tanto cumplan los criterios para regresar a la escuela.
 - Recientemente han tenido [contacto cercano](#) con una persona con COVID-19, hasta tanto cumplan los criterios para regresar a la escuela.
- Llevar a cabo el [control de síntomas de cualquier persona que ingrese al edificio](#), incluidos estudiantes, maestros, personal y otros visitantes. El control puede realizarse en la entrada de la escuela, antes de la llegada, o bien a bordo del transporte escolar. Ejemplos de herramientas de control:
 - Lista de verificación para controlar síntomas: Estudiantes de escuela primaria ([Inglés](#) | [Español](#)). Diseñada para administrarse a la persona que deja a un niño pequeño en la escuela.
 - Lista de verificación para controlar síntomas: Estudiantes de escuela intermedia o secundaria, o cualquier persona que ingresa al edificio ([Inglés](#) | [Español](#)). Diseñada para administrarse a cualquier persona de edad de escuela intermedia o mayor, incluidos estudiantes, maestros, personal, familias o visitantes.
 - Existe un conjunto más limitado de síntomas de COVID-19 (fiebre, escalofríos, falta de aliento o dificultad para respirar, tos de aparición reciente, pérdida reciente del gusto o el olfato) que se indican en el [Diagrama de flujo del control](#) y las [listas de verificación para controlar síntomas](#). Los síntomas de la [lista más amplia](#) incluyen [problemas más comunes](#) que pueden afectar a los niños con una enfermedad de rutina, y pueden no estar asociados con COVID-19. Por lo tanto, excluir a estudiantes por los síntomas de la lista más amplia podría dar lugar a la exclusión innecesaria de la escuela de un gran número de niños.

Las escuelas pueden optar por usar una **confirmación de padres/tutores** con respecto al control de síntomas (Ejemplos: [Inglés](#) | [Español](#)) para su hijo en lugar de un control presencial, en el caso de los estudiantes que están abordando el transporte escolar. Sin embargo, el estudiante cuyo padre, madre o tutor ha dado una confirmación debe ser sometido al control de síntomas y debe tomarse la temperatura cuando llega al establecimiento escolar.

¿Qué sucede con las pruebas? Actualmente, los CDC no recomiendan que se usen pruebas virológicas o serológicas universales para informar a los estudiantes o al personal que ingresa en la escuela. Las pruebas virales solo pueden determinar una posible infección en un único punto en el tiempo, y pueden omitir casos en las etapas incipientes de la infección. Actualmente se desconoce si las personas están protegidas contra la reinfección por SARS-COV-2 después de recuperarse de la COVID-19.

- Como componente obligatorio de los controles de síntomas, deben realizarse [controles de temperatura](#) diarios a todas las personas que ingresen al establecimiento de la escuela o al transporte escolar (vea la nota sobre la confirmación opcional por parte del padre, madre o tutor).
 - La fiebre se determina por una medición de temperatura de 100.4 °F o superior.
 - Las personas que esperan ser evaluadas deben mantener entre sí una distancia de seis pies. Use cinta u otro tipo de marcadores de espacio en el piso.
 - El miembro del personal que tome la temperatura debe usar cubrebocas y debe mantenerse a seis pies de distancia, a menos que esté tomando la temperatura.
 - Use un termómetro sin contacto, si está disponible.
 - Si no lo tiene, utilice un termómetro timpánico (oído), digital axilar (debajo del brazo) o de arteria temporal (frente). Use cubiertas de termómetro desechables que se cambien entre cada persona.
 - No tome la temperatura por vía oral (debajo de la lengua) debido al riesgo de propagación de COVID-19 mediante las gotas respiratorias de la boca.
 - El miembro del personal debe lavarse las manos o usar desinfectante de manos antes de tocar el termómetro.
 - El miembro del personal debe usar guantes, si están disponibles, y cambiarlos entre cada contacto directo con individuos. Después de quitarse los guantes, debe lavarse las manos o usar desinfectante de manos.
 - El miembro del personal debe limpiar y desinfectar el termómetro siguiendo las instrucciones del fabricante entre cada uso.



Manejo de casos sospechosos, presuntos o confirmados de COVID-19

Para obtener instrucciones paso a paso para el personal de la escuela, repase la Guía de referencia para el manejo de casos sospechosos, presuntos o confirmados de COVID-19 (K-12).

Las escuelas tienen la **obligación** de:

- Colocar señalizaciones en la entrada principal para solicitarles a las personas que hayan tenido síntomas de fiebre y/o tos que no ingresen al edificio. Ejemplos de señalizaciones: volantes [Know Your Ws/Stop if You Have Symptoms \(Conoce los pasos/ Detente si tienes síntomas\)](#) (Inglés: [Color, Blanco y negro](#); Español: [Color, Blanco y negro](#)).
- Educar a los estudiantes, las familias, los maestros y al personal sobre los signos y síntomas de la COVID-19, cuándo deben quedarse en casa y cuándo pueden regresar a la escuela.
- Establecer un espacio dedicado a personas sintomáticas que no se use para otros fines.
- Aislar de inmediato a las personas sintomáticas en el área designada de la escuela, y enviarlas a casa para que continúen el aislamiento.
- Asegurarse de que el estudiante sintomático quede bajo la supervisión visual de un miembro personal, a una distancia mínima de 6 pies. El adulto a cargo de la supervisión debe usar un cubrebocas de tela o una mascarilla quirúrgica.
- Exigirle a la persona sintomática usar un cubrebocas de tela o una mascarilla quirúrgica mientras espera para retirarse del establecimiento.
 - Las personas en las siguientes situaciones no deben usar cubrebocas de tela:
 - Ninguna persona que tenga problemas para respirar o que esté inconsciente.
 - Ninguna persona que esté incapacitada o que no pueda quitarse el cubrebocas sin ayuda.
 - Ninguna persona que no pueda tolerar un cubrebocas de tela debido a necesidades médicas, conductuales o de desarrollo.
- Exigirles a los enfermeros de la escuela o al personal delegado de la escuela que proporciona atención directa al paciente que use el equipo de protección personal (PPE) correspondiente y se higienice las manos después de quitarse el PPE. Para obtener más información, consulte las [Directrices para el control de la infección y equipo de protección personal \(PPE\) \(K-12\) de StrongSchoolsNC](#).
- Implementar el procedimiento de limpieza y desinfección siguiendo las [directrices de los CDC](#).
- Contar con un plan para transportar a un estudiante o un miembro del personal enfermo a su casa o a un centro de atención médica.
- Acatar el siguiente proceso para permitir que un estudiante o un miembro del personal regrese a la escuela.
 - Si una persona ha obtenido un resultado negativo de una prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela una vez que no tenga fiebre sin tomar medicamentos para bajar la fiebre y se haya sentido bien durante 24 horas.
 - Si una persona es diagnosticada con COVID-19 por un profesional médico sobre la base de una prueba o de los síntomas que presenta, o bien no se hace una prueba de COVID-19 pero ha tenido síntomas, no debe estar en la escuela sino que debe permanecer en casa hasta que pueda (o un familiar pueda, si se trata de un niño pequeño) contestar Sí a las siguientes tres preguntas:
 1. ¿Han transcurrido al menos 10 días desde que la persona presentó los primeros síntomas?
 2. ¿Han transcurrido al menos 24 horas desde que la persona tuvo fiebre (sin usar medicamentos para bajar la fiebre)?
 3. ¿Los síntomas han mejorado, incluyendo la tos y la dificultad para respirar?
 - Una persona puede regresar a la escuela, siguiendo las políticas normales de la escuela, si recibe la confirmación de un diagnóstico alternativo por parte de un proveedor de atención médica que pueda explicar los síntomas similares a los de COVID-19, una vez que no tenga fiebre sin usar medicamentos para bajarla y se haya sentido bien durante 24 horas.



- ❑ Notificar a las autoridades de salud locales sobre los casos de COVID-19 confirmados en los niños y el personal (según lo establecido por los [Estatutos Generales de Carolina del Norte \(NCGS, North Carolina General Statutes\) § 130A-136](#)).
- ❑ Garantizar que, en caso de que una persona con COVID-19 haya estado en el entorno escolar durante el período infeccioso, los administradores de la escuela coordinen con las [autoridades de salud locales](#) para notificar al personal y a las familias y al mismo tiempo mantener la confidencialidad de conformidad con la FERPA, los [NCGS § 130A-143](#) y todas las demás leyes estatales y federales.
- ❑ Si un estudiante/empleo ha sido diagnosticado con COVID-19 pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera de la escuela hasta tanto hayan transcurrido 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva, suponiendo que no desarrolló síntomas posteriormente a su prueba positiva.
- ❑ Si un estudiante/empleo ha sido diagnosticado por un profesional médico debido a síntomas, no está obligado a tener documentación de una prueba negativa para regresar a la escuela.
- ❑ Si se determina que un estudiante/empleo ha estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con COVID-19, debe permanecer fuera de la escuela durante 14 días desde la última fecha de exposición, a menos que la prueba resulte positiva, en cuyo caso, se aplicarían los criterios anteriores. Debe completar la cuarentena de 14 días, incluso si el resultado de la prueba es negativo.
- ❑ Proporcionar opciones de aprendizaje a distancia a los estudiantes que no tienen la posibilidad de estar en la escuela por motivos de enfermedad o exposición.

Se recomienda a las escuelas:

- Establecer y exigir el cumplimiento de políticas sobre enfermedad para prevenir la propagación de la enfermedad, incluido lo siguiente:
 - Exigir que el personal permanezca en su casa si está enfermo.
 - Alentar el uso indiscriminado de la política de licencia por enfermedad.
- Establecer y alentar el uso indiscriminado de los días por enfermedad para los estudiantes, y suspender las distinciones y las calificaciones condicionadas a la asistencia.
- Elaborar planes para cubrir los puestos del personal que tenga licencia por enfermedad, y considerar la posibilidad de una capacitación cruzada para permitir cambios en las funciones del personal.





Comunicación y lucha contra la desinformación

Ayude a verificar que la información que el personal, los niños y sus familias estén recibiendo provenga directamente de recursos confiables. Use recursos de una fuente confiable como los [CDC](#) y [el NCDHHS](#) para promover comportamientos que prevengan la propagación de la COVID-19.

Las escuelas tienen la **obligación** de:

- Difundir información sobre la COVID-19 y combatir la desinformación a través de múltiples canales dirigidos a los estudiantes, las familias, los maestros y el personal. Asegurarse de que las familias puedan acceder a los canales de comunicación con el personal apropiado de la escuela en caso de preguntas e inquietudes.
 - Algunas fuentes confiables incluyen las siguientes: [la página web sobre COVID-19 del NCDHHS](#); [Know Your Ws \(Conoce los pasos\): Usa, Espera, Lava](#); [las actualizaciones más recientes del NCDHHS sobre la COVID-19](#); [los materiales y recursos del NCDHHS sobre COVID-19](#); y [los recursos adicionales que se indican en estas herramientas de salud pública](#).
- Colocar letreros, pósteres y volantes en las entradas principales y en áreas clave de todos los edificios e instalaciones escolares, como los que se encuentran en las [Herramientas de Redes Sociales para el COVID-19](#) a fin de recordarles a los estudiantes y al personal que deben usar cubrebocas, lavarse las manos y mantener una distancia de seis pies siempre que sea posible (Usa, Espera, Lava).
 - Los letreros de [Know your Ws \(Conoce los pasos\)](#) están disponibles en inglés y en español.
 - Enseñarles a los estudiantes que aún no saben leer qué significan el texto y los símbolos de los letreros.

Se recomienda a las escuelas:

- Poner a disposición de los estudiantes, las familias, los maestros y el personal información [apropiada para la edad](#) y que tenga en cuenta los aspectos culturales en relación con estrategias de prevención y mitigación de COVID-19, usando métodos tales como recursos compartidos a través de redes sociales, boletines de noticias que incluyan videos, organizando seminarios en línea o distribuyendo materiales impresos como Preguntas Frecuentes.
- Compartir anuncios regulares sobre cómo reducir la propagación de COVID-19 en los sistemas de altoparlantes.
- Incluir mensajes y actualizaciones sobre cómo evitar la propagación de COVID-19 en comunicaciones de rutina con los estudiantes, las familias, los maestros y el personal, como boletines de noticias, emails y en línea.
- Comprometer a las familias de los estudiantes en tareas de contacto utilizando la PTA u otros grupos u organizaciones locales para apoyar la difusión de información importante sobre la COVID-19.



Sistemas de agua y ventilación

Al reabrir un edificio después de haber estado cerrado durante un largo período de tiempo, es importante tener en cuenta que la reducción del uso de los sistemas de agua y ventilación puede plantear sus propios peligros para la salud. Existe un mayor riesgo de exposición a la *Legionella pneumophila* y a otras bacterias que provienen del agua estancada.

Se recomienda a las escuelas:

- Tomar medidas para garantizar que todos los sistemas y accesorios de agua (p. ej., grifos de lavabos, fuentes de agua potable) sean seguros para usar luego de un cierre prolongado del establecimiento, siguiendo la [Guía de los CDC para reabrir edificios después de un cierre prolongado u operaciones reducidas](#) para minimizar el riesgo de enfermedades asociadas con el agua.
- Asegurarse de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumentar la circulación del aire exterior en la medida de lo posible, abriendo ventanas y puertas, utilizando ventiladores u otros métodos. No abrir puertas ni ventanas si representan un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que usan las instalaciones.
- Suspender el uso directo de las fuentes de agua para beber, colocar letreros que pidan que las fuentes de agua se utilicen solo para las estaciones de llenado de botellas.
- Proporcionar tazas o procedimientos alternativos para minimizar el uso de las fuentes de agua.



Transporte

Las autoridades de educación y las escuelas locales deben seguir las pautas indicadas a continuación para sus vehículos de transporte (p. ej., autobuses, furgonetas, etc.). Se recomienda enfáticamente que la escuela que funcione conforme al Plan A para los estudiantes de kínder a 5.º grado utilice el enfoque más restrictivo del Plan B para el transporte escolar.

Las escuelas y las agencias de educación locales tienen la obligación de:

- Asegurarse de que todos los estudiantes de jardín de infantes (kínder) a 12.º grado, así como todos los maestros, el personal y los visitantes adultos, usen cubrebocas mientras estén en un autobús u otro vehículo de transporte a menos que la persona (o familiar, en el caso de un estudiante) diga que se le aplica una excepción.
- [Limpiar y desinfectar](#) los vehículos de transporte de manera regular. No debe haber niños presentes cuando se esté limpiando un vehículo.
- Verificar [el uso y almacenamiento seguros y correctos](#) de los productos de limpieza y desinfección, incluido el almacenamiento de los productos en un lugar seguro y alejado de los niños y ventilación adecuada cuando el personal utilice dichos productos.
- Limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia en el vehículo (p. ej., las superficies de la cabina del conductor, los asientos rígidos, los apoyabrazos, las manijas de las puertas, las hebillas de los cinturones de seguridad, los controles de luz y de aire, las puertas y ventanas, y las empuñaduras) antes de los recorridos matinales y después de los recorridos vespertinos.
- Mantener las puertas y ventanas abiertas cuando se limpie el vehículo y entre viajes para permitir que los vehículos se ventilen completamente.
- Limpiar, higienizar y desinfectar los equipos, incluidos artículos tales como asientos y cinturones de seguridad, sillas de ruedas, andadores y equipos de adaptación que se transporten a las escuelas.
- Seguir el protocolo de control de síntomas descrito en la sección anterior titulada [Monitoreo de síntomas](#) para cualquier persona que ingrese a un vehículo de transporte escolar que pudiera estar usando la opción de confirmación de padres/tutores. Las personas deben quedarse en casa y no abordar el vehículo de transporte si presentan síntomas de COVID-19 o han estado expuestas a alguien que ha obtenido un resultado positivo en una prueba de COVID-19.
 - Nota: Al llegar a la escuela, no es necesario volver a examinar a los estudiantes si se siguió un control adecuado antes de que entraran en el vehículo. Sin embargo, tal como se señaló anteriormente, si un padre, madre o tutor únicamente proporcionó una confirmación, los estudiantes deben ser controlados al llegar a la escuela.
- Crear un plan para llevar a los estudiantes a su casa de manera segura en caso de que no se les permita abordar el vehículo.
- Exigir que, si una persona se enferma durante el día, no debe utilizar el transporte colectivo para volver a casa y deba seguir los protocolos descritos anteriormente.
- Si un conductor se enferma durante el día, debe seguir los protocolos descritos anteriormente y no regresar para transportar a los estudiantes.
- Proporcionar desinfectante de manos (con al menos 60 % de alcohol) para promover conductas de higiene saludables en todos los vehículos de transporte escolar que puedan usar de forma segura el personal y los niños más grandes.
 - El desinfectante de manos solo debe quedar en el transporte escolar mientras los vehículos se encuentren en uso.
 - Controlar y reabastecer los envases de desinfectante de manos sistemáticamente y con frecuencia.

Según el Plan B únicamente, las escuelas tienen la obligación de cumplir todos los requisitos ya descritos, Y ADEMÁS:

- No se puede sentar a más de un pasajero por asiento del autobús escolar (hay consideraciones para que los integrantes de la familia compartan un asiento).
- No se puede sentar a más de dos pasajeros en vehículos contratados.



Se recomienda a las escuelas y las agencias de educación locales:

- Identificar al menos un adulto que acompañe al conductor para ayudar con el control y/o la supervisión de los estudiantes durante el examen de los pasajeros que lo abordan y para supervisar a los estudiantes durante el transporte.
- Permitir un distanciamiento social de 6 pies entre los estudiantes, y entre los estudiantes y el conductor, mientras están sentados en los vehículos, si es viable (p. ej., utilizando vehículos más grandes con más asientos, aumentando la frecuencia de los recorridos para reducir la ocupación, un pasajero por asiento cada dos filas).
- Considerar la posibilidad de mantener las ventanas abiertas mientras el vehículo está en movimiento para ayudar a reducir la propagación del virus mediante el aumento de la circulación de aire, si es apropiado y seguro.
- Si es viable, los vehículos deben estacionarse en un lugar seguro, lejos del flujo de tráfico, para que el control pueda realizarse con seguridad.



Consideraciones adicionales

Se recomienda a las escuelas:

- Designar a un único miembro del personal como punto de contacto de la escuela para la COVID-19, en colaboración con los enfermeros escolares del distrito. Asegurarse de que el personal, los estudiantes y las familias sepan cómo ponerse en contacto con esa persona. Si los estudiantes tienen la edad suficiente, se deberá pensar en designar a una contraparte estudiantil para que cumpla esta función, quien será una fuente de información para los estudiantes y promoverá la identidad y responsabilidad estudiantil para crear un campus seguro y saludable.
- Aumentar la capacidad para prestar servicios de salud expandiendo el número de enfermeros escolares en las instalaciones.
- Llevar a cabo capacitación continua para todo el personal sobre los protocolos de salud y seguridad actualizados.
- Aliarse con otras instituciones de la comunidad para promover la comunicación y la cooperación en la respuesta a la COVID-19.



Recursos

- NCDHHS: [COVID-19 en Carolina del Norte](#)
- NCDHHS: [Directrices para el control de la infección y equipo de protección personal \(PPE\) \(K-12\)](#) [StrongSchoolsNC](#)
- NCDHHS: [Guía de referencia para el manejo de casos sospechosos, presuntos o confirmados de COVID-19 \(K-12\)](#) [StrongSchoolsNC](#)
- NCDHHS: Preguntas frecuentes sobre Herramientas de salud pública (K-12) [StrongSchoolsNC](#) ([Inglés](#) | [Español](#))
- CDC: [Consideraciones para las escuelas](#)
- CDC: [Limpieza y desinfección de sus instalaciones](#)
- CDC: [Directrices sobre la reapertura](#)
- CDC: [Cómo sobrellevar el estrés](#)
- EPA: [Desinfectantes para el uso contra el SARS-CoV-2](#)
- FDA: [Seguridad alimentaria y la enfermedad por coronavirus de 2019 \(COVID-19\)](#)
- HHS/OSHA: [Directrices sobre la preparación de los centros de trabajo para la COVID-19](#)

¿Aún tiene preguntas?

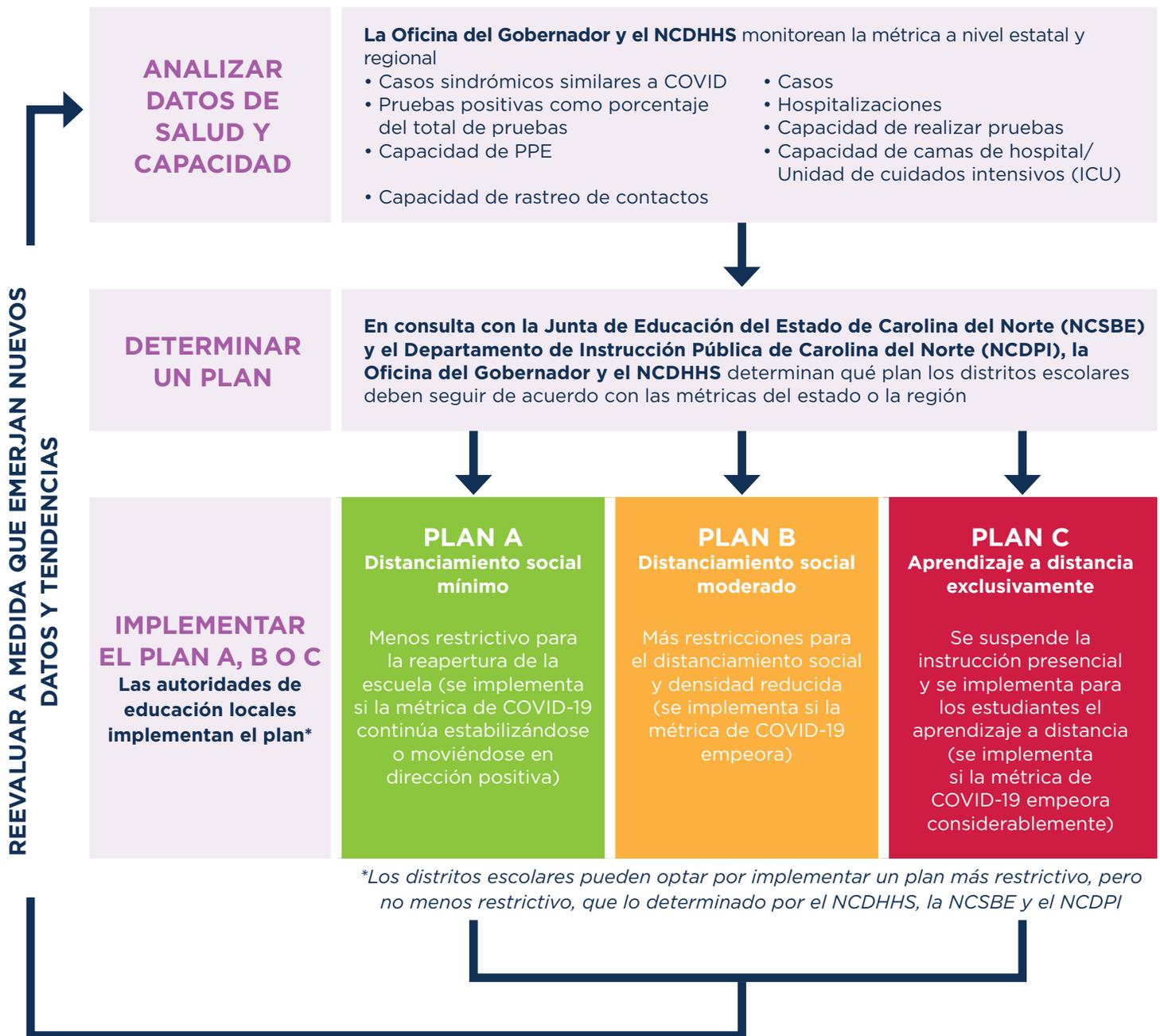
Para las familias

- Si tiene preguntas relacionadas con un asunto particular de la escuela de su hijo, como el calendario, el funcionamiento, las opciones de aprendizaje a distancia y los procedimientos específicos de detección, comuníquese con los directivos de la escuela local, como el director de la institución.
- Si tiene preguntas relacionadas con la adhesión de la escuela de su hijo a la guía de salud pública, comuníquese con la junta directiva de su escuela local, con la persona que dirige el distrito escolar (el superintendente) o con la Junta de Educación del Estado de Carolina del Norte.

Para las autoridades de educación locales y los departamentos de salud locales

- Si tiene preguntas sobre la guía del NCDHHS para todo el estado en lo que respecta a la reapertura de las escuelas públicas de Carolina del Norte, que no se encuentran en este documento de Preguntas frecuentes, envíe un correo electrónico a StrongSchoolsNC@dhhs.nc.gov.
- El Epidemiólogo de la División de Salud Pública del DHHS de Carolina del Norte se encuentra de guardia y disponible para prestar asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana (919-733-3419).

Árbol de decisión sobre reapertura de escuelas K-12



LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CONTROLAR SÍNTOMAS: Estudiantes de escuela intermedia y secundaria o cualquier persona que entre al edificio

La persona que realiza los controles debe mantener una distancia de 6 pies mientras hace las preguntas. A cada persona que entre al edificio se le debe hacer las siguientes preguntas antes de ingresar a las instalaciones o al vehículo de transporte escolar.

Ninguna persona que presente síntomas de COVID-19 o que pueda haber estado expuesta a COVID-19 debe permanecer en la escuela.

1. ¿Ha tenido alguno de los niños que va a dejar contacto cercano (dentro de la distancia de 6 pies durante por lo menos 15 minutos) en los últimos 14 días con alguien que haya sido diagnosticado con COVID-19, o algún departamento de salud o proveedor de servicios de salud ha estado en contacto con usted y le ha aconsejado mantenerse en cuarentena?

- Sí > La persona no debe permanecer en la escuela. La persona puede regresar 14 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19, o como se indica a continuación.
- No > La persona puede permanecer en la escuela si no está teniendo síntomas.

2. Desde la última vez que estuvo en la escuela, ¿tuvo alguno de estos síntomas?

- Fiebre
- Escalofríos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Tos reciente
- Pérdida reciente del gusto y del olfato

Si una persona tiene alguno de estos síntomas, debe irse a casa, mantenerse alejada de otras personas y llamar a su proveedor de atención médica. Los familiares (p. ej., los hermanos) también deben ponerse en cuarentena durante 14 días a partir de la última exposición, a menos que la persona sintomática haya sido autorizada como resultado de una prueba negativa de detección de COVID-19.

3. Desde la última vez que estuvo en la escuela, ¿fue diagnosticado con COVID-19?

- Sí
 - No
- Si a una persona se le diagnostica COVID-19 con base en una prueba o en sus síntomas, o no se hace una prueba de COVID-19 pero tuvo síntomas, no debe asistir a la escuela y debe quedarse en casa hasta que cumpla los criterios que se indican a continuación.

Regreso a la escuela

Una persona puede regresar a la escuela cuando un familiar pueda asegurarse de que puede responder SÍ a TODAS las siguientes tres preguntas:

- ¿Han transcurrido al menos 10 días desde que el niño presentó los primeros síntomas?
- ¿Han transcurrido al menos 24 horas desde que el niño tuvo fiebre (sin usar medicamentos para bajar la fiebre)?
- ¿Han mejorado los síntomas, incluyendo la tos y la falta de aliento?

Si una persona ha obtenido un resultado negativo de una prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela una vez que no tenga fiebre sin tomar medicamentos para bajarla y se haya sentido bien durante 24 horas.

Si una persona ha sido diagnosticada con COVID-19 pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera de la escuela hasta tanto hayan transcurrido 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva, suponiendo que no desarrolló síntomas posteriormente a su prueba positiva.

Si se determina que una persona ha estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con COVID-19, debe permanecer fuera de la escuela durante 14 días desde la última fecha de contacto conocida, a menos que la prueba resulte positiva, en cuyo caso, se aplicarían los criterios anteriores. Debe completar la cuarentena de 14 días, incluso si el resultado de la prueba es negativo.

Una persona puede regresar a la escuela, siguiendo las políticas normales de la escuela, si recibe la confirmación de un diagnóstico alternativo por parte de un proveedor de atención médica que pueda explicar los síntomas similares a los de COVID-19, una vez que no tenga fiebre sin usar medicamentos para bajarla y se haya sentido bien durante 24 horas.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE SÍNTOMAS EN PLANTELES, DESDE JARDÍN DE NIÑOS, HASTA EL GRADO 12:

Alumnos de secundaria y de preparatoria, o cualquier persona que ingrese al plantel

La persona realizando las evaluaciones debe mantener una distancia de seis pies mientras hace preguntas. Antes de entrar al plantel o al transporte escolar, haga las siguientes preguntas a cada persona que entre.

Cualquier persona que muestre síntomas de COVID-19, o que posiblemente haya estado expuesta a COVID-19, no debe estar en la escuela.

1. ¿En los últimos 14 días, ¿ha tenido contacto cercano (a 6 pies de distancia y por lo menos 15 minutos) con alguien diagnosticado con el COVID-19, o algún departamento de salud o algún proveedor de atención médica ha estado en contacto con usted y le ha aconsejado que se ponga en cuarentena?

- Sí > La persona no debe estar en la escuela. La persona puede regresar 14 días después desde la última vez que tuvo contacto cercano ante alguien con el COVID-19, o según se lista a continuación.
- No > La persona puede estar en la escuela si no presenta síntomas.

2. ¿Desde la última vez que estuvo en la escuela, ¿ha presentado alguno de los siguientes síntomas?

- Fiebre
- Escalofríos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Nueva tos
- Nueva pérdida del sentido del olfato o del gusto

Si una persona tiene alguno de estos síntomas, debe irse a casa, mantenerse alejado de otras personas y llamar a su proveedor de atención médica. Los miembros del hogar (p. ej., hermanos) también deben ponerse en cuarentena durante 14 días desde la última exposición, a menos que la persona sintomática haya sido aprobada con resultado de prueba negativa para COVID-19.

3. ¿Desde la última vez que estuvo en la escuela, ¿le han diagnosticado COVID-19?

- Sí
 - No
- Si una persona es diagnosticada con el COVID-19 en base a resultados de una prueba, o a los síntomas que muestra, o bien, no recibe una prueba de COVID-19, pero ha presentado síntomas, no debe estar en la escuela y debe quedarse en casa hasta cumplir con los siguientes criterios.

Regreso a la escuela

Una persona puede regresar a la escuela cuando un familiar pueda asegurarse de que puede responder SÍ a TODAS las siguientes tres preguntas:

- ¿Han pasado por lo menos 10 días desde que el niño presentó los primeros síntomas?
- ¿Han pasado por lo menos 24 horas desde que el niño tuvo fiebre (sin usar medicamentos para reducir la fiebre)?
- ¿Han mejorado los síntomas, incluyendo la tos y la falta de aliento?

Si una persona ha dado resultado negativo a la prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela una vez que no tenga fiebre (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre) y que se haya sentido bien durante 24 horas.

Si una persona ha sido diagnosticada con COVID-19, pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera de la escuela hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de la primera muestra de prueba de diagnóstico de COVID-19 con resultado positivo, suponiendo que posteriormente no haya desarrollado síntomas desde su resultado positivo a la prueba.

Si se determina que una persona ha estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con el COVID-19, debe permanecer fuera de la escuela durante 14 días a menos desde el último contacto conocido, a menos que la prueba resulte positiva; en cuyo caso, se aplicarían los criterios anteriores. Deben completar los 14 días completos de cuarentena, incluso si dan negativo.

Una persona puede regresar a la escuela, siguiendo las políticas normales de la escuela, si recibe la confirmación de un diagnóstico alternativo de un proveedor de atención médica que explicaría los síntomas similares a COVID-19, una vez que no tenga fiebre (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre) y que se haya sentido bien durante 24 horas.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CONTROLAR SÍNTOMAS: Estudiantes de escuela primaria

La persona que realiza los controles debe mantener una distancia de 6 pies mientras hace las preguntas. A cada persona que deje a un niño se le deben hacer las siguientes preguntas antes de ingresar a las instalaciones o al vehículo de transporte escolar. Si nadie acompaña al niño durante la entrega, use su mejor criterio para determinar si el niño puede responder por sí mismo.

Ninguna persona que presente síntomas de COVID-19 o que pueda haber estado expuesta a COVID-19 debe permanecer en la escuela.

1. ¿Ha tenido alguno de los niños que va a dejar contacto cercano (dentro de la distancia de 6 pies durante por lo menos 15 minutos) en los últimos 14 días con alguien que haya sido diagnosticado con COVID-19, o algún departamento de salud o proveedor de servicios de salud ha estado en contacto con usted y le ha aconsejado mantenerse en cuarentena?

- Sí > El niño no debe permanecer en la escuela. El niño puede regresar 14 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19, o como se indica a continuación.
- No > El niño puede permanecer en la escuela si no está teniendo síntomas.

2. ¿Tiene usted o alguno de los niños que deja alguno de estos síntomas?

- Fiebre
- Escalofríos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Tos reciente
- Pérdida reciente del gusto y del olfato

Si una persona tiene alguno de estos síntomas, debe irse a casa, mantenerse alejada de otras personas y llamar a su proveedor de atención médica. Los familiares (p. ej., los hermanos) también deben ponerse en cuarentena durante 14 días a partir de la última exposición, a menos que la persona sintomática haya sido autorizada como resultado de una prueba negativa de detección de COVID-19.

3. Desde la última vez que estuvieron en la escuela, ¿se le ha diagnosticado COVID-19 a alguno de los niños que va a dejar?

- Sí
 - No
- Si a un niño se le diagnostica COVID-19 con base en una prueba o en sus síntomas, o no se hace una prueba de COVID-19 pero tuvo síntomas, no debe asistir a la escuela y debe quedarse en casa hasta que cumpla los criterios que se indican a continuación.

Regreso a la escuela

Un niño puede regresar a la escuela cuando un familiar pueda asegurarse de que puede responder SÍ a TODAS las siguientes tres preguntas:

- ¿Han transcurrido al menos 10 días desde que el niño presentó los primeros síntomas?
- ¿Han transcurrido al menos 24 horas desde que el niño tuvo fiebre (sin usar medicamentos para bajar la fiebre)?
- ¿Han mejorado los síntomas, incluyendo la tos y la falta de aliento?

Si un niño ha obtenido un resultado negativo de una prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela una vez que no tenga fiebre sin tomar medicamentos para bajarla y se haya sentido bien durante 24 horas.

Si un niño ha sido diagnosticado con COVID-19 pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera de la escuela hasta tanto hayan transcurrido 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva, suponiendo que no desarrolló síntomas posteriormente a su prueba positiva.

Si se determina que un niño ha estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con COVID-19, debe permanecer fuera de la escuela durante 14 días desde la última fecha de contacto conocida, a menos que la prueba resulte positiva, en cuyo caso, se aplicarían los criterios anteriores. Debe completar la cuarentena de 14 días, incluso si el resultado de la prueba es negativo.

Un niño puede regresar a la escuela, siguiendo las políticas normales de la escuela, si recibe la confirmación de un diagnóstico alternativo por parte de un proveedor de atención médica que pueda explicar los síntomas similares a los de COVID-19, una vez que no tenga fiebre sin usar medicamentos para bajarla y se haya sentido bien durante 24 horas.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EVALUACIÓN DE SÍNTOMAS EN PLANTELES, DESDE JARDÍN DE NIÑOS, HASTA EL GRADO 12:

Alumnos de escuela primaria

La persona realizando las evaluaciones debe mantener una distancia de seis pies mientras hace preguntas. Antes de entrar a la instalación o al transporte escolar, haga las siguientes preguntas a la persona dejando al niño. Si ninguna persona acompaña al niño en ese momento, use su mejor criterio si el niño puede responder por sí solo.

Cualquier persona que muestre síntomas de COVID-19, o que posiblemente haya estado expuesta a COVID-19, no debe estar en la escuela.

1. ¿En los últimos 14 días, ¿el niño que está pasando a dejar ha tenido contacto cercano (a 6 pies de distancia, por lo menos durante 15 minutos) con alguien diagnosticado con el COVID-19, o algún departamento de salud o algún proveedor de atención médica ha estado en contacto con usted y le ha aconsejado que se ponga a su niño en cuarentena?

- Sí > El niño no debe estar en la escuela. El niño puede regresar 14 días después desde la última vez que tuvo contacto cercano ante alguien con COVID-19, o según se lista a continuación.
- No > El niño puede estar en la escuela si no presenta síntomas.

2. ¿Alguno de los niños que está pasando a dejar presenta alguno de los siguientes síntomas?

- Fiebre
- Escalofríos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Nueva tos
- Nueva pérdida del sentido del olfato o del gusto

Si una persona tiene alguno de estos síntomas, debe irse a casa, mantenerse alejado de otras personas y llamar a su proveedor de atención médica. Los miembros del hogar (p. ej., hermanos) también deben ponerse en cuarentena durante 14 días desde la última exposición, a menos que la persona sintomática haya sido aprobada con resultado de prueba negativa para COVID-19.

3. ¿Desde la última vez que estuvo en la escuela, ¿el niño que está pasando a dejar ha sido diagnosticado con el COVID-19?

- Sí
- No

Si un niño es diagnosticado con el COVID-19 en base a resultados de una prueba, o a los síntomas que muestra, o bien, no recibe una prueba de COVID-19, pero ha presentado síntomas, no debe estar en la escuela y debe quedarse en casa hasta cumplir con los siguientes criterios.

Regreso a la escuela

Un niño puede regresar a la escuela cuando un familiar pueda asegurarse de que puede responder SÍ a TODAS las siguientes tres preguntas:

- ¿Han pasado por lo menos 10 días desde que el niño presentó los primeros síntomas?
- ¿Han pasado por lo menos 24 horas desde que el niño tuvo fiebre (sin usar medicamentos para reducir la fiebre)?
- ¿Han mejorado los, incluyendo la tos y la falta de aliento?

Si un niño ha dado resultado negativo a la prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela una vez que no tenga fiebre (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre) y que se haya sentido bien durante 24 horas.

Si un niño ha sido diagnosticado con COVID-19, pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera de la escuela hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de la primera muestra de prueba de diagnóstico de COVID-19 con resultado positivo, suponiendo que posteriormente no haya desarrollado síntomas desde su resultado positivo a la prueba.

Si se determina que un niño ha estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con el COVID-19, debe permanecer fuera de la escuela durante 14 días a menos que la prueba resulte positiva; en cuyo caso, se aplicarían los criterios anteriores. Deben completar los 14 días completos de cuarentena, incluso si dan negativo.

Un niño puede regresar a la escuela, siguiendo las políticas normales de la escuela, si recibe la confirmación de un diagnóstico alternativo de un proveedor de atención médica que explicaría los síntomas similares a COVID-19, una vez que no tenga fiebre (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre) y que se haya sentido bien durante 24 horas.

CONTROL DE SÍNTOMAS EN ESCUELAS K-12:

Confirmación de padres/tutores

Nombre del menor: _____

Apellido del menor: _____

Nombre del padre,
madre o tutor legal: _____

Apellido del padre,
madre o tutor legal: _____

1. ¿Ha tenido su hijo contacto cercano (dentro de la distancia de 6 pies durante por lo menos 15 minutos) en los últimos 14 días con alguien con síntomas de COVID-19, o algún departamento de salud o proveedor de servicios de salud ha estado en contacto con usted y le ha aconsejado mantenerse en cuarentena?

- Sí > El niño no debe permanecer en la escuela. El niño puede regresar 14 días después de la última vez que tuvo contacto cercano con alguien con COVID-19, o como se indica a continuación.
- No > El niño puede permanecer en la escuela si no está teniendo síntomas.

2. ¿Tiene su hijo alguno de estos síntomas?

- Fiebre
- Escalofríos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Tos reciente
- Pérdida reciente del gusto y del olfato

Si una persona tiene alguno de estos síntomas, debe irse a casa, mantenerse alejada de otras personas y llamar a su proveedor de atención médica. Los familiares (p. ej., los hermanos) también deben ponerse en cuarentena durante 14 días a partir de la última exposición, a menos que la persona sintomática haya sido autorizada como resultado de una prueba negativa de detección de COVID-19.

3. Desde la última vez que estuvo en la escuela, ¿fue diagnosticado su hijo con COVID-19?

- Sí
 - No
- Si a un niño se le diagnostica COVID-19 con base en una prueba o en sus síntomas, o no se hace una prueba de COVID-19 pero tuvo síntomas, no debe asistir a la escuela y debe quedarse en casa hasta que cumpla los criterios que se indican a continuación.

Un niño puede regresar a la escuela cuando un familiar pueda asegurarse de que puede responder Sí a TODAS las siguientes tres preguntas:

- ¿Han transcurrido al menos 10 días desde que el niño presentó los primeros síntomas?
- ¿Han transcurrido al menos 24 horas desde que el niño tuvo fiebre (sin usar medicamentos para bajarla)?
- ¿Han mejorado los síntomas, incluidos la tos y la falta de aliento?

Si un niño ha obtenido un resultado negativo de una prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela una vez que no tenga fiebre sin tomar medicamentos para bajarla y se haya sentido bien durante 24 horas.

Si un niño ha sido diagnosticado con COVID-19 pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera de la escuela hasta tanto hayan transcurrido 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 positiva, suponiendo que no desarrolló síntomas posteriormente a su prueba positiva.

Si se determina que un niño ha estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con COVID-19, debe permanecer fuera de la escuela durante 14 días desde la última fecha de contacto conocida, a menos que la prueba resulte positiva, en cuyo caso, se aplicarían los criterios anteriores. Debe completar la cuarentena de 14 días, incluso si el resultado de la prueba es negativo.

Confirmando que, según mi conocimiento, la siguiente información es cierta al día:

_____/_____/_____, ____:____ AM PM Firma: _____
MES DÍA AÑO HORA MARQUE UNO

EVALUACIÓN DE SÍNTOMAS EN PLANTELES ESCOLARES, DESDE JARDÍN DE NIÑOS, HASTA EL GRADO 12:

Testimonio del padre, madre o tutor legal

Nombre del menor: _____

Apellido del menor: _____

Nombre del padre,
madre o tutor legal: _____

Apellido del padre,
madre o tutor legal: _____

1. ¿En los últimos 14 días, ¿ha tenido contacto cercano (a 6 pies de distancia y por lo menos 15 minutos) con alguien diagnosticado con el COVID-19, o algún departamento de salud o algún proveedor de atención médica ha estado en contacto con usted y le ha aconsejado que se ponga en cuarentena?

- Sí > El niño no debe estar en la escuela. El niño puede regresar 14 días después desde la última vez que tuvo contacto cercano ante alguien con COVID-19, o según se lista a continuación.
- No > El niño puede estar en la escuela si no presenta síntomas. .

2. ¿Su niño presenta alguno de los siguientes síntomas?

- Fiebre
- Escalofríos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Nueva tos
- Nueva pérdida del sentido del olfato o del gusto

Si una persona tiene alguno de estos síntomas, debe irse a casa, mantenerse alejado de otras personas y llamar a su proveedor de atención médica. Los miembros del hogar (p. ej., hermanos) también deben ponerse en cuarentena durante 14 días desde la última exposición, a menos que la persona sintomática haya sido aprobada con resultado de prueba negativa para COVID-19.

3. ¿Desde la última vez que el niño estuvo en la escuela, ¿le han diagnosticado COVID-19 al niño?

- Sí
- No
- Si un niño es diagnosticado con el COVID-19 en base a resultados de una prueba, o a los síntomas que muestra, o bien, no recibe una prueba de COVID-19, pero ha presentado síntomas, no debe estar en la escuela y debe quedarse en casa hasta cumplir con los siguientes criterios.

Un niño puede regresar a la escuela cuando un familiar pueda asegurarse de que puede responder Sí a TODAS las siguientes tres preguntas:

- ¿Han pasado por lo menos 10 días desde que el niño presentó los primeros síntomas?
- ¿Han pasado por lo menos 24 horas desde que el niño tuvo fiebre (sin usar medicamentos para reducir la fiebre)?
- ¿Han mejorado los síntomas de los síntomas, incluyendo la tos y la falta de aliento?

Si un niño ha dado resultado negativo a la prueba de COVID-19, puede regresar a la escuela una vez que no tenga fiebre (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre) y que se haya sentido bien durante 24 horas.

Si un niño ha sido diagnosticado con COVID-19, pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera de la escuela hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de la primera muestra de prueba de diagnóstico de COVID-19 con resultado positivo, suponiendo que posteriormente no haya desarrollado síntomas desde su resultado positivo a la prueba.

Si se determina que un niño ha estado en contacto cercano con alguien diagnosticado con el COVID-19, debe permanecer fuera de la escuela durante 14 días a menos desde el último contacto conocido, a menos que la prueba resulte positiva; en cuyo caso, se aplicarían los criterios anteriores. Deben completar los 14 días completos de cuarentena, incluso si dan negativo.

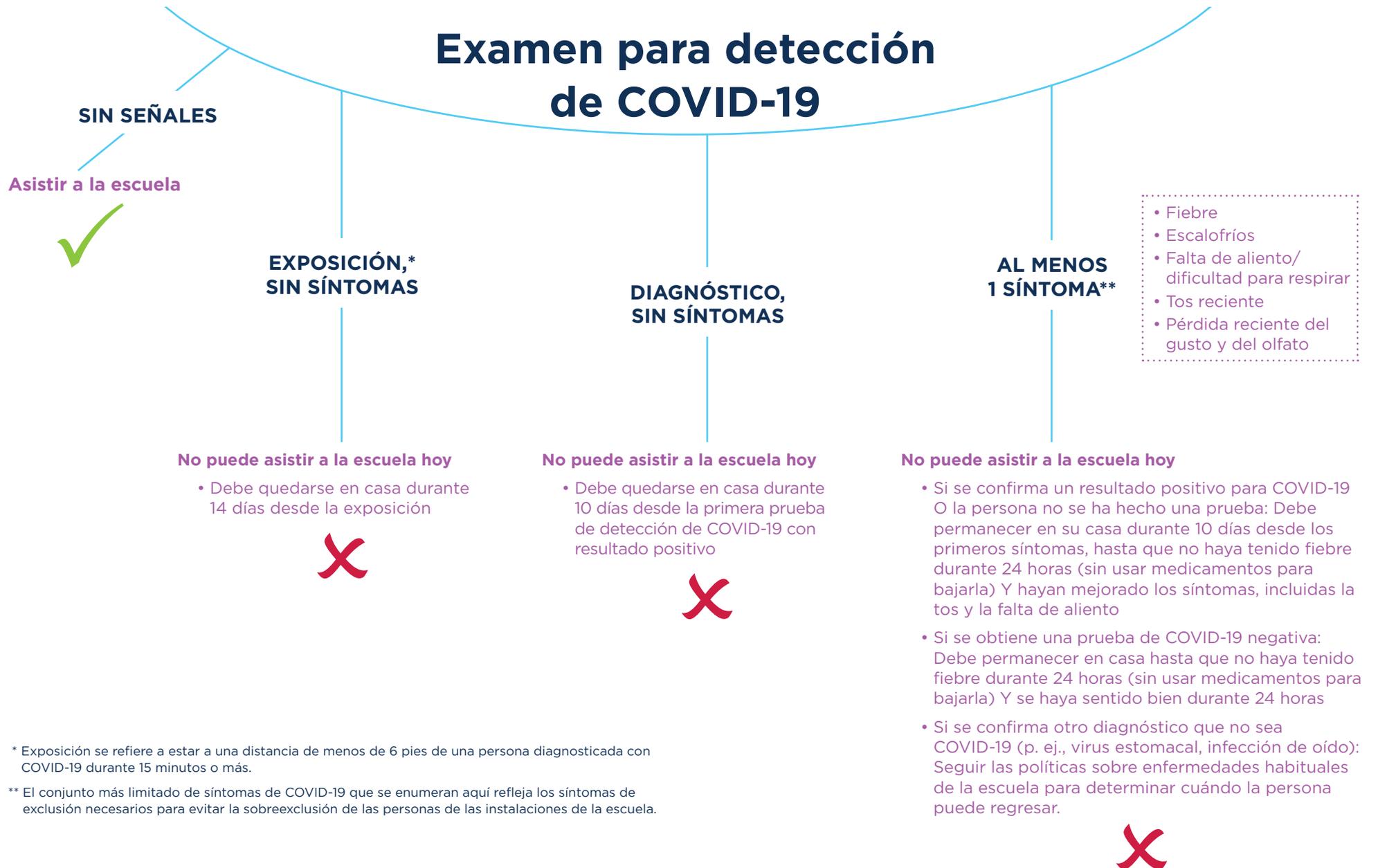
Doy fe de que la siguiente información es verdadera, a mi mejor saber y entender, a la fecha del:

____ / ____ / _____, ____ : ____ AM PM Firma: _____
MES DÍA AÑO HORA MARQUE UNO



Diagrama de flujo del control

Para obtener instrucciones paso a paso para el personal de la escuela, repase la [Guía de referencia para el manejo de casos sospechosos, presuntos o confirmados de COVID-19 \(K-12\)](#)



* Exposición se refiere a estar a una distancia de menos de 6 pies de una persona diagnosticada con COVID-19 durante 15 minutos o más.

** El conjunto más limitado de síntomas de COVID-19 que se enumeran aquí refleja los síntomas de exclusión necesarios para evitar la sobreexclusión de las personas de las instalaciones de la escuela.